



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
SECCION FINANZAS
ADQUISICIONES

REF: APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS LICITACION
PÚBLICA, "Adquisición de medicamentos e Insumos para
Farmacia del CESFAM".

DECRETO ALCALDICO: N° 03241 Trehuaco 30 MAY 2019

VISTOS:

- (1) Las Ordenes de Pedido N° 18 y N° 19 de fecha 24.01.2019 del Centro de Salud Familiar de Trehuaco.
(2) El Decreto Alcaldicio N° 788 de fecha 31.12.2018 que aprueba el Presupuesto de Salud Municipal para el año 2019. (3) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los establecimientos de Salud a las Municipalidades. (4) La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios. (5) El Decreto N° 1179, de Fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País, a los sistemas a que se refieren los Artículos 18,19 y 20 de la Ley N° 19.886. (6) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88.- Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

La necesidad de adquirir los insumos y medicamentos necesarios para el buen funcionamiento de la Farmacia del Centro de Salud Familiar de Trehuaco.

DECRETO

- Llámese a:** Licitación Pública para la "Adquisición de Medicamentos e Insumos para entrega a Farmacia del CESFAM".
- Apruébese:** Bases Administrativas "Adquisición de Medicamentos e Insumos, para entrega a Farmacia del CESFAM".

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE



SECRETARIO MUNICIPAL
FRANCISCO CONTRERAS MORA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ALCALDE
LUIS CUEVAS IBARRA

LCI/FCM/EOA/CCR/EAV/VAE/ces
DISTRIBUCIÓN

- Archivo SALUD (3).
- Archivo Alcaldicio.
- Oficina de Transparencia





BASES ADMINISTRATIVAS
Adquisición de Medicamentos e Insumos para Farmacia

CODIGO	MEDICAMENTOS	CANTIDAD
	ONDANSETRON 4mg	300 ampollas
	SULFATO FERROSO	40.000 comprimidos
	SALICILATO DE METILO (pomada)	500
	AMBROXOL PEDIÁTRICO (jarabe)	300 frascos
	ESTIMULANTE APETITO (jarabe)	50 frascos
	METOCLOPRAMIDA INYECTABLE DE 10 MG/ 2 ML	600 ampollas
	VASELINA ESTERIL 20ML	300 ampollas
	BROMURO IPATROPIO (solución para nebulización)	3
	SALBUTAMOL (solución para nebulización)	3
	DIGOXINA 0.25 mg	10.000 comprimidos

CODIGO	INSUMOS	CANTIDAD
	TERMOHIGRÓMETROS	5
	BISTURÍ N°15	200
	BISTURÍ N°21	200
	CAJAS MASCARILLAS CON ELÁSTICOS	300
	JERINGAS ALIMENTACIÓN CON CATETER 60 ml	200
	FÉRULA DIGITAL	150
	ROLLO TUBULAR 15 cm	30
	ROLLO TUBULAR 10 cm	30
	ROLLO TUBULAR 5 cm	30
	PARCHES REDONDOS	30.000
	RECOLECTOR ORINA PEDIÁTRICO	200



Características de la Licitación

Descripción: se requiere adquirir medicamentos e insumos médicos para la farmacia del Centro de Salud Familiar de Trehuaco.

Tipo de licitación: Licitación Pública de 0 a 100 UTM

Tipo de Convocatoria: Abierta; Podrán participar en la Licitación los proveedores que cumplan los requisitos establecidos en las presentes Bases y que no registren las incompatibilidades establecidas en la Ley N°18.575, incorporadas por la Ley N°19.653, sobre Probidad Administrativa aplicable a los Organismos de la Administración del Estado.

Moneda: Pesos chilenos

Etapas del proceso de apertura: Una etapa

Contrato: Se formalizara con la Orden de Compra. La Notificación de adjudicación se realizará a través del Portal Chilecompra mediante publicación del Decreto Alcaldicio de Adjudicación.

Toma de razón por Contraloría: No

Publicidad de las ofertas técnicas: las ofertas técnicas serán de público conocimiento una vez realizada la apertura técnica de las ofertas.

Organismo Demandante

La I.Municipalidad de Trehuaco a través de su Departamento de Salud, Rut: 69.266.400-0, ubicado en Juan Mackenna S/N, requiere adquirir los bienes señalados en la descripción del ítem anterior.

Es importante señalar que la adquisición de estos productos debe venir obligatoriamente con su fecha de vencimiento y su estado físico.

Se pretende obtener la mejor calidad y oportunidad en la adquisición de estos bienes a un precio conveniente.

Etapas y plazos

La oferta económica debe ser por el valor unitario, en pesos, deberá ofertar valor unitario neto (SIN IVA).

Las ofertas serán recibidas hasta el día y hora de cierre de la licitación (en el Portal Chile Compra). Para cada ítem ofertado se deberá cotizar el valor unitario por prestación de servicio en valores netos.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
SECCION FINANZAS
ADQUISICIONES

Las ofertas serán ingresadas en el Portal Chile Compra antes de vencer el plazo.

Se procederá a la apertura electrónica ante una Comisión Evaluadora. La presente licitación se efectuará en una sola etapa de oferta técnica-económica.

La oferta presentada por los Proponentes deberá tener una vigencia de 90 días contados desde la fecha de Apertura Electrónica de la Propuesta. En circunstancias excepcionales, la I. Municipalidad de Trehuaco, podrá solicitar la extensión del período de validez de las ofertas. Esta solicitud y las respuestas se efectuarán por escrito.

Antecedentes para incluir en la oferta

Las ofertas ingresadas al portal Chile Compra deberán ser una copia escaneada. En síntesis, los oferentes deberán ingresar la siguiente documentación:

- a) Formulario de presentación de identificación del oferente según formato adjunto (Anexo Nº 1).
- b) Declaración Jurada (Anexo Nº 2).
- c) Plazo de entrega (Anexo Nº 3).
- d) Incluir anexo económico de las ofertas para medicamentos e insumos.

En caso de que falte uno o más documentos originales exigidos en las bases, se dejará fuera de ella al oferente.

Consideraciones de carácter general:

- a) Los antecedentes solicitados deberán ser perfectamente legibles que permitan su completa revisión y comprensión.
- b) Se señala a los oferentes solo se limiten a adjuntar lo que se solicita en las Bases Administrativas. En el Punto N° 5 entre las letras a), b), c), y d)

El Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Trehuaco, se reserva el derecho de admitir aquellas ofertas que presenten, en lo formal, omisiones menores o errores evidentes, siempre que ello no altere el trato igualitario de los proponentes, ni la correcta evaluación de la propuesta.

Asimismo, podrá solicitar a través de chile compra, con posterioridad a la apertura, las aclaraciones o informaciones que considere oportuno y que no infrinjan o modifiquen las bases de la presente licitación o el principio de igualdad entre los oferentes. Las respuestas de los participantes deberán ser presentadas a través del portal y se limitarán a los puntos solicitados, dentro de un plazo no superior a cuarenta y ocho (48) horas desde la fecha de la solicitud.



Requisitos para contratar al proveedor adjudicado

Persona natural o Jurídica

Encontrarse hábil en ChileProveedores, registro que verificará NO haber incurrido en las siguientes causales de inhabilidad:

1 .- Haber sido condenado por cualquiera de los delitos de cohecho contemplados en el título V del Libro Segundo del Código Penal.

2 .- Registrar una o más deudas tributarias por un monto total superior a 500 UTM por más de un año, o superior a 200 UTM e inferior a 500 UTM por un período superior a 2 años, sin que exista un convenio de pago vigente. En caso de encontrarse pendiente juicio sobre la efectividad de la deuda, esta inhabilidad regirá una vez que se encuentre firme o ejecutoriada la respectiva resolución.

3 .- Registrar deudas previsionales o de salud por más de 12 meses por sus trabajadores dependientes, lo que se acreditará mediante certificado de la autoridad competente.

4 .- La presentación al Registro Nacional de Proveedores de uno o más documentos falsos, declarado así por sentencia judicial ejecutoriada.

5 .- Haber sido declarado en quiebra por resolución judicial ejecutoriada.

6 .- Haber sido eliminado o encontrarse suspendido del Registro Nacional de Proveedores por resolución fundada de la Dirección de Compras.

7 .- Haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador.

8 .- Registrar condenas asociadas a responsabilidad penal jurídica (incumplimiento artículo 10, Ley



20.393).

Criterios de Evaluación

Tanto la oferta económica como los antecedentes administrativos y técnicos, serán considerados en la evaluación de las ofertas. Las ofertas serán evaluadas y calificadas por la Comisión Evaluadora antes señalada.

Transcurrido el plazo establecido para efectuar la evaluación, la Comisión de Evaluación y Calificación deberá emitir un informe con los resultados de la evaluación y con la proposición de adjudicación.

El Departamento de Salud, evaluará positivamente al momento de estudiar las ofertas, los siguientes aspectos:

Plazo de entrega	30	$X = (\text{Plazo Mínimo Ofertado} * 30) / \text{Plazo Oferta}$
Precio	50	$X = (\text{Precio Mínimo Ofertado} * 50) / \text{Precio Oferta}$
Comportamiento Contractual anterior	10	Oferentes que presenten quejas anteriores con este municipio o cualquier otro organismos gubernamental tendrán 0 puntos
Cumplimiento de los Requisitos	10	Antecedentes para incluir en la oferta, según Bases Administrativas

Se confeccionará un cuadro comparativo que establezca el orden de prelación entre los seleccionados, de acuerdo a los criterios y ponderaciones antes señalados.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
SECCION FINANZAS
ADQUISICIONES

El Alcalde de Trehuaco, previo informe de la Comisión de Evaluación y Calificación, procederá a adjudicar, dictando el decreto respectivo de adjudicación. En caso de producirse un empate entre los oferentes, la primera autoridad deberá dilucidar y adjudicar a uno de ellos.

La Municipalidad se reserva el derecho a **adjudicar** una o más ofertas presentadas, y el total o parte de ellas, aun cuando no sea o sean las de más bajo valor, sin derecho a indemnización alguna para los oferentes no adjudicados. Asimismo, se reserva la facultad para **declarar desierta** toda o parte de la presente propuesta si no se presentan oferentes o los que se presentan no reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria o bien, para **desestimar** todas, una o más de las ofertas si éstas no satisfacen las necesidades del SERVICIO (no resultan convenientes), sin derecho a indemnización alguna para los proponentes.

Montos y duración del contrato

El financiamiento de la licitación proviene del Presupuesto de Salud para el año 2019.

El proveedor o los proveedores facturarán al Departamento de Salud, por el valor correspondiente de las órdenes de compra respectivas.

El pago será realizado dentro de los 45 días hábiles siguientes de recibida conforme la factura.

El Establecimiento podrá reclamar en contra del contenido de la Factura o Guía de Despacho dentro del plazo de treinta (30) días corridos desde la fecha de su recepción.

El pago se realizará a través de cheque nominativo a nombre la razón social indicado en la factura y enviado por carta certificada a la dirección indicada.

El responsable del pago será el encargado de finanzas, y su e-mail corresponde a salud.trehuaco@gmail.com

Para efectos de la presente Propuesta Pública se entenderá como Unidad Técnica a la I. Municipalidad de Trehuaco, a través, de la Dirección del Departamento de Salud Municipal, ubicado en Juan Mackenna S/n, Fono 42- 2511629.

Prohibición de Sub contratar

Este Departamento de Salud tiene como política la prohibición de subcontratar todos los servicios médicos y profesionales de personas o empresas que quieran realizar algún tipo de convenio o contrato con nosotros.

Con respecto a las empresas que nos venden equipos o maquinarias que requieran garantía o servicio técnico a través de los años, tampoco permitimos la intermediación, se prefiere trabajar directamente con el importador o representante de la marca. Misma situación ocurre con los medicamentos.

Garantías Requeridas



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
SECCION FINANZAS
ADQUISICIONES

Dentro de las garantías para este Departamento es importante la fecha de vencimiento de los medicamentos y de los insumos comprados. Desde el punto de vista de la duración, lo más lejano posible.

Requerimientos Técnicos y otras cláusulas

Precios y reajustabilidad

Los valores de las prestaciones, se mantendrán inalterables por a lo menos 90 días.

Los precios y condiciones ofertados no podrán ser superiores a los otorgados al Pùblico en general.

Modificación de los documentos de la Propuesta.

El Departamento de Salud, por cualquier causa y antes de que venza el plazo para la presentación de las Ofertas, podrá modificar los documentos de la Propuesta, mediante aclaraciones o enmiendas, ya sea por iniciativa propia o en atención a las consultas presentadas por algún proponente.

Las enmiendas, en caso de existir, serán publicadas en el Portal Chile Compra, las que serán obligatorias para todos los participantes. El Departamento de Salud tendrá la facultad discrecional de prorrogar el plazo para la presentación de las ofertas si el nivel de enmiendas y aclaraciones así lo amerita.

Prestación del Servicio

La entrega de los insumos u medicamentos debe ser realizada en el Departamento de Salud Municipal de Trehuaco, ubicado en Juan Mackenna s/n, Provincia de Ñuble Octava región.

Elizabeth Avendaño Valenzuela
Jefe Departamento de Salud Municipal
I.Municipalidad de Trehuaco



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
SECCION FINANZAS
ADQUISICIONES

ANEXO N° 1

IDENTIFICACION DEL OFERENTE

RAZON SOCIAL	
DOMICILIO COMERCIAL	
TELEFONO COMERCIAL	
FAX	
e – mail	
CIUDAD	
R.U.T.	
REPRESENTANTE LEGAL	
R.U.T. REPR. LEGAL	
DOMICILIO REP. LEGAL	
CIUDAD	
FIRMA REP. LEGAL	



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
SECCION FINANZAS
ADQUISICIONES

ANEXO N° 2

DECLARACION JURADA

Declaro conocer las Bases de licitación, las respuestas a consultas y aclaraciones (publicadas en el foro del Portal www.mercadopublico.cl), durante el período señalado para el efecto y las condiciones de la propuesta; así mismo que mantendré mi oferta por 30 días y que toda la documentación presentada es fidedigna.

Garantizo la exactitud de mi declaración que es inapelable y definitiva y autorizo a cualquier entidad pública o privada para suministrar las informaciones pertinentes que sean solicitadas por el Departamento de Salud Municipal de Trehuaco en relación con esta propuesta.

Declaro haber estudiado todos los documentos de la licitación y la normativa legal vigente relacionada y haber considerado en mi oferta la totalidad de los costos y gastos que impone el correcto cumplimiento del contrato y que acepto las condiciones que implica dicho contrato.

Declaro que todos los artículos ofertados son de calidad.

NOMBRE EMPRESA

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
SECCION FINANZAS
ADQUISICIONES

ANEXO N° 3

PLAZO DE ENTREGA

El plazo para la entrega de _____, será de _____ días hábiles contados desde que el Departamento de Salud Municipal de Trehuaco, envíe la respectiva Orden de Compra

Nombre del oferente _____

Firma Oferente: _____